

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Expte.: CONTR/2025/204952

Denominación: OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE PISTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO “ANTONIO RIVERA” (ALMERÍA)

Asunto: Requerimiento de subsanación de la documentación previa (cláusula 10.5 PCAP)

En virtud de lo acordado por la mesa de contratación celebrada el 2 de octubre de 2025, se ha requerido a la empresa **IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L.** que subsane la documentación previa a la adjudicación, debiendo aportar:

1. Bastanteo del poder de representación. El poder general deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.
2. De conformidad con el apartado 4.C del Anexo I del PCAP, deberá acreditar la relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años correspondiente al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 250.000,00 euros.
3. Además deberá presentar título académico del personal técnico encargado directamente de las obras, de conformidad con el citado apartado 4.C del Anexo I.
4. Deberá subsanar el Anexo XV del PCAP, que debe ser suscrito por el jefe de obra propuesto, donde se indique la experiencia en dos obras de al menos 250.000€, de presupuesto de ejecución material y donde se indique si actuó como jefe de obra.
5. Deberá aportar resguardo de haber depositado la garantía en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía.

La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde la fecha del envío de la comunicación, de conformidad con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En caso de no atender este requerimiento el licitador quedará excluido de la licitación.

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Estadio La Cartuja, puerta n.º 16 - 41092 Sevilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PASION SANCHEZ FLORIDO	18/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFMKA8ED8TUUPXD2BPZGFDAM	PÁG. 1/1	